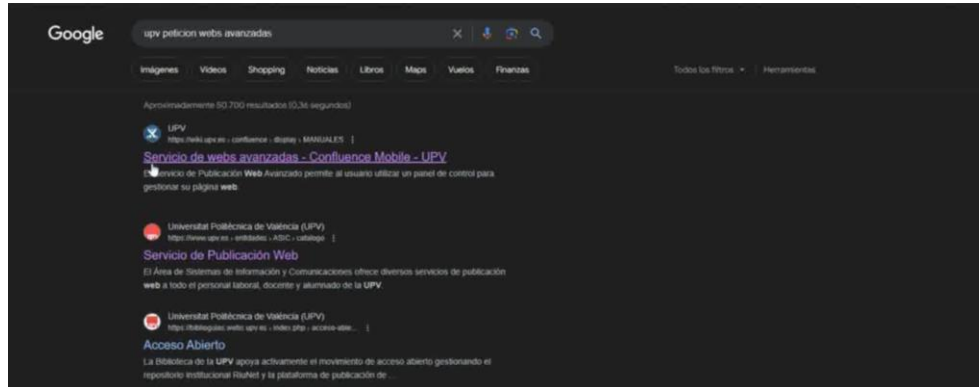
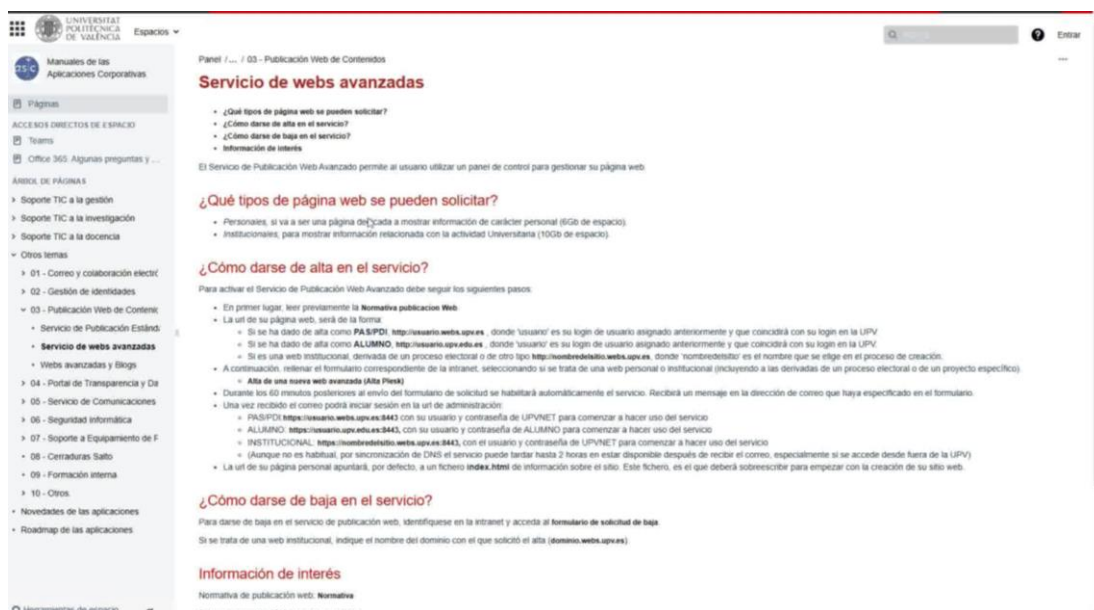


En este documento vamos a ver las instrucciones para solicitar un servidor de webs avanzadas de la UPV:

1. **Acceso a la información:** Para iniciar el proceso de solicitud de un servidor de webs avanzadas de la UPV, puedes buscar directamente en Google utilizando términos como "UPV", "petición", y "webs avanzadas". Las dos primeras entradas generalmente contienen la información relevante para este procedimiento.



2. **Acceso a la Wiki UPV:** Una vez en el primer enlace, que suele dirigir a la Wiki UPV, encontrarás información detallada sobre el servicio, incluyendo en qué consiste y para qué se utiliza, así como el procedimiento para solicitarlo.



3. **Procedimiento de solicitud:** En la sección correspondiente de la Wiki UPV, encontrarás el procedimiento detallado para solicitar el alta de un servidor de webs avanzadas.



3.2 Aquí se te pedirá que completes una serie de preguntas, que incluyen:

- Leer y aceptar la normativa relacionada con el uso del servicio.
- Seleccionar el tipo de solicitud (alta).
- Proporcionar tu extensión.
- Indicar si la web será personal o institucional.

Solicitud de alta de una web avanzada

Los responsables de contenidos deberán velar por el cumplimiento de la normativa para la publicación de los contenidos web, siendo ellos los encargados de las posibles sanciones ante una infracción de dicha normativa.

Datos personales

Nombre: [input]
Apellidos: [input]
Correo electrónico: [input]

Webes de las que eres responsable

Nombre	Ocupación	Activo
personat1.web.upv.es	279,78 MB	SI
personat2.web.upv.es	165,41 MB	SI
personat3.web.upv.es	807,45 MB	SI
personat4.web.upv.es	721,87 MB	SI
personat5.web.upv.es	281,2 MB	SI
personat6.web.upv.es	5248,18 MB	SI

Solicitud

¿Ha leído y acepta la normativa? No Sí

Tipo de solicitud: **Alta**

Nombre de web: [input] **Personal**

Descripción web: [input] (Solo en caso de web institucional)

Tipo de solicitud

- Esta ALTA si quiere solicitar un espacio web en el Servicio de Publicación Avanzado.
- Esta BAJA si quiere dar de baja un espacio web ya existente.

Teléfono

- Por favor, indique un teléfono de contacto en el que podamos localizarle si hay alguna incidencia con su espacio web.
- El teléfono no debe contener caracteres no numéricos.

Tipo de web

- Selección Personal si va a ser una página dedicada a recibir información de carácter personal.
- Si pertenece otro tipo (Departamento, Oficina de Investigación, Asesoramiento, etc.) selección Institucional.

4. **Diferencias entre personal e institucional:** Se especifica que la diferencia principal entre una web personal y una institucional se encuentra en la forma de acceso. Si es personal, el acceso será a través de HTTP y tu usuario. Si es institucional, además del acceso por HTTP, se podrá incluir un nombre de destino, que puede ser el nombre elegido para la parte institucional de la web (por ejemplo, un proyecto de investigación).
5. **Proporcionar información requerida:** Deberás proporcionar el nombre de la web propuesta y una descripción breve. Estos detalles son necesarios para la validación del servicio por parte de Vistaracy.
6. **Enviar la solicitud:** Una vez completada la información requerida, puedes enviar la solicitud. Según lo indicado en la Wiki UPV, el proceso suele ser automático y el servicio se habilitará aproximadamente una hora después de enviar la solicitud, una vez que se haya validado que la información es correcta.
7. **Recibir confirmación y seguir instrucciones:** Una vez validado el servicio, recibirás un correo electrónico de confirmación. Este correo contendrá las instrucciones para gestionar el servidor. Se te proporcionarán las rutas de acceso, tanto para webs individuales como institucionales, a través de un puerto específico. Deberás acceder a la plataforma Plesk utilizando tus credenciales proporcionadas y desde allí podrás gestionar el servidor, las bases de datos y los scripts necesarios para tu página web.